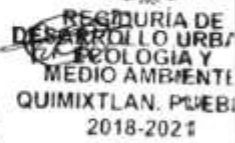


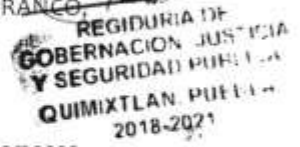
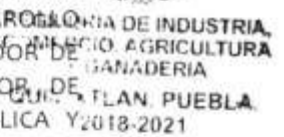


MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



PRIMER SESION EXTRORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIMIXTLAN, DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES:

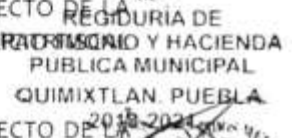
C. ARMANDO PIMENTEL GOMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. VIRIDIANA MEJIA FRANCO, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES JOEL DOMINGUEZ OCHOA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, C. IGNACIO GERMAN NAHUACATL CASTILLO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, C. JOAQUÍN FLORES MEJÍA, REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MARTHA MÉNDEZ PÉREZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, MONSERRAT FLORES MEJÍA, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, MARÍA LAURENTINA NAHUACATL LUNA, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ROCÍO LARIZA FLORES REYES, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, MARIELA CASTILLO CABALLERO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS Y C. VIRIDIANA MEJIA FRANCO, SÍNDICO MUNICIPAL.



ASI COMO EL C. RUBÉN REYES GÓMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE: -----

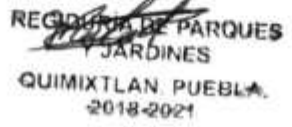
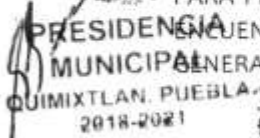
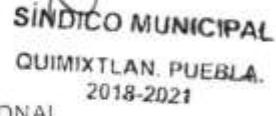
ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO PARA EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.



DESARROLLO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

TOMA LA PALABRA EL C. ARMANDO PIMENTEL GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA PROCEDER A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, EN DONDE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA EL TOTAL DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.





MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



DESARHO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

TOMA LA PALABRA EL C. ARMANDO PIMENTEL GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA EL CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SÓMENTEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

DESARHO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

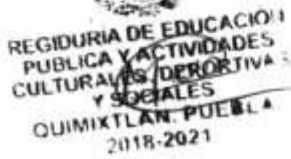
HACE USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO PIMENTEL GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

"HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.



SECRETARÍA GENERAL
[Signature]



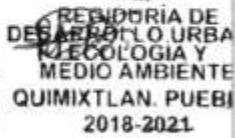


MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.



V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.



VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

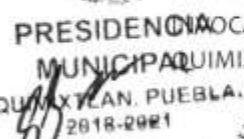
VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.



VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA, EL SIGUIENTE:





MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



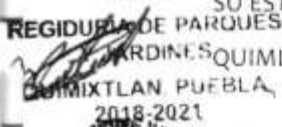
DICTAMEN



PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.



SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS, RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 28 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.



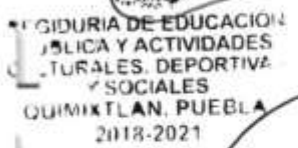
QUIMIXTLAN PUEBLA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.



[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ARMANDO PIMENTEL GOMEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

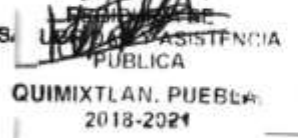


[Signature]

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
 QUIMIXTLAN, PUEBLA 2018-2021

Y

MIEMBROS DE LA COMISIÓN



C. MARIA ESTRENTINA NAHUACATL
 REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
 QUIMIXTLAN, PUEBLA 2018-2021

[Signature]
 SINDICO MUNICIPAL
 C. VIRIDIANA MEJIA FRANCO
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

[Signature]



C. GREGORIO PEÑA PEÑA TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021



CONTRALORIA MUNICIPAL

C. MOISES TORAL CALDERÓN
CONTRALOR MUNICIPAL
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]
C. JOEL DOMÍNGUEZ OCHOA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021



C. IGNACIO GERMAN VAHUACATL
CASTILLO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]
C. JOAQUÍN FLORES MEJÍA
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]

C. MARTHA MENDEZ
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]
RESIDENCIA MUNICIPAL
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021



C. MONSERRAT FLORES MEJÍA
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021



C. MARIELA CASTILLO CABALLERO
REGIDURÍA DE PARQUES URBANOS, ESPORTES Y MEDIO AMBIENTE
REGIDORA DE PARQUES URBANOS, ESPORTES Y MEDIO AMBIENTE
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]
C. ROCÍO MARTA FLORES REYES
REGIDURÍA DE PARQUES URBANOS Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
REGIDORA DE PARQUES URBANOS Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021

[Signature]

C. RUBÉN REYES GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO GENERAL
QUIMIXTLAN, PUEBLA.
2018-2021